

CIRCULO DE LA ORATORIA

Esta Academia, para conmemorar el centenario de los festejos de Santo Domingo de Guzmán, y cumpliendo a la vez con una disposición de su Reglamento, convoca a su séptimo Certamen en cien años de la fundación de la Academia, y al segundo escolar, con arreglo a los temas y bases que á continuación se expresan:

SECCIÓN FILOSÓFICA

Tema. Principios para construir la Psico-física con arreglo á la doctrina de Sto. Tomás de Aquino.

PREMIO de la Sociedad ARTÍSTICO.

SECCIÓN JURÍDICA

Tema. Juicio en instancia en materia civil.

SECCIÓN POÉTICA

- Primer tema.** Oratorio. PREMIO de M. Isabel II: Una magnífica Copa de alabastro con bronce esmaltado.
- Segundo tema.** Poética con libertad de metro y extensión, titulada *¡Tierra!* en que se describa la llegada de Colón al Nuevo Mundo.
- Tercer tema.** Libertad absoluta de asunto, metro y extensión.

NOTA. No se otorgan premios que han de corresponder á algunos de los puntos enunciados por no ser conocidos, y tan luego como lo sean se dará la mayor anticipación posible á la adjudicación de los mismos.

CERTAMEN ESCOLAR

Se concederá un premio de mérito y otros tantos accésits, á los alumnos que en cada agrupación de escolares se presenten y sean probados en un examen que tendrá lugar en el día que se designe.

Reglas generales del Certamen.

- 1.ª Por cada punto se dará un premio.
- 2.ª Todos los trabajos deberán tener un lema, que expresará el tema.
- 3.ª Los trabajos deberán ser originales.
- 4.ª El plazo para la presentación de los trabajos se designen para el día 25 de Mayo próximo, en cuya fecha serán remitidos á los jurados que no sean premiados.
- 5.ª No se darán premios á los trabajos que se presenten después de la fecha expresada inclusive, en casa de señor secretario de la Academia, Darro Cubierto, en la ciudad de Granada.
- 6.ª Los trabajos serán juzgados en sesión solemne que se celebrará durante la fiesta del Corpus y en el día y hora que se designe, de acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento y Comisión de festejos.
- 7.ª Los trabajos serán juzgados en sesión pública, no deberán exceder de doce años de edad.
- 8.ª Los trabajos serán juzgados en sesión pública como los de privadas.
- 9.ª Podrán concurrir á este certamen los alumnos de las escuelas públicas que se pruebe la corrección y reglas que en la escritura deben observarse.
- 10.ª Deberán concurrir al programa que el profesor de cada agrupación presente y se halle ajustado en lo posible al programa que se publica.
- 11.ª Deberán concurrir al programa que el profesor de cada agrupación presente y se halle ajustado en lo posible al programa que se publica.
- 12.ª Se concederá un premio de mérito y otros tantos accésits á los señores profesores que presenten mayor número de alumnos que justifiquen superiores conocimientos.

Granada, 15 de Agosto de 1890.

EL SECRETARIO,
CARLOS FERNÁNDEZ CLERAMBÒ.

EL SECRETARIO,
CARLOS FERNÁNDEZ CLERAMBÒ.



149

MADE IN SPAIN

25 AGOS. 94

R. 32855

(bht)
022
100
C

CIRCULO DE LA ORATORIA

Esta Academia, siguiendo su costumbre de años anteriores, para contribuir en el actual á la celebración de los festejos del Smo. Corpus Christi, y cumpliendo á la vez con una disposición de su Reglamento, convoca á su sétimo Certamen científico-literario, y al segundo escolar, con arreglo á los temas y bases que á continuación se expresan:

SECCIÓN FILOSÓFICA

Tema. Principios científicos para construir la Psico-física con arreglo á la doctrina de Sto. Tomás de Aquino.

PREMIO de la Sociedad, un OBJETO ARTÍSTICO.

SECCIÓN JURÍDICA

Tema. Juicio crítico de la única instancia en materia civil.

SECCIÓN POÉTICA

Primer tema. Oda al Smo. Sacramento.

PREMIO de S. M. la Reina Doña Isabel II: Una magnífica COPA de alabastro con bronce esmaltado.

Segundo tema. Composición poética con libertad de metro y extensión, titulada *¡Tierra!* en que se describa la llegada de Colón al Nuevo Mundo.

Tercer tema. Obra poética con libertad absoluta de asunto, metro y extensión.



NOTA. No se designan todos los premios que han de corresponder á algunos de los puntos enunciados por no ser conocidos, y tan luego como lo sean se publicarán con la mayor anticipación posible á la adjudicación de los mismos.

CERTAMEN ESCOLAR

Se concederán tres diplomas de mérito y otros tantos accesits, á los alumnos que en cada agrupación de escolares por sus respectivos profesores se presenten y sean probados en un examen que tendrá lugar en el día que se designe al efecto.

Reglas generales del Certamen.

- 1.ª Por cada premio se concederá un accesit que consistirá en mención honorífica.
- 2.ª Todos los temas son públicos, excepto el jurídico, al que sólo podrán optar los socios del Círculo adscritos á dicha sección.
- 3.ª Los trabajos se presentarán anónimos, pero con lema que los distinga y acompañados de un pliego cerrado, con el mismo lema, que contenga el nombre del autor.
- 4.ª El plazo para la terminación de trabajos termina el día 25 de Mayo próximo, en cuya fecha serán remitidos á los jurados que se designen para su examen y calificación.
- 5.ª No se devolverán trabajos aunque no sean premiados.
- 6.ª Los trabajos se presentarán hasta la fecha expresada inclusive, en casa de señor secretario de la Academia, Darro Cubierto, número 16, Granada.
- 7.ª La adjudicación de premios tendrá efecto en sesión solemne que se celebrará durante la fiesta del Corpus y en el día y hora que expresarán los programas de dicha solemnidad, de acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento y Comisión de festejos.
- 8.ª Los alumnos que concurran al certamen escolar, no deberán exceder de doce años de edad.
- 9.ª Podrán concurrir tanto los de escuelas públicas como los de privadas.
- 10.ª Deberán presentar un escrito en que se pruebe la corrección y reglas que en la escritura deben observarse.
- 11.ª Deberán atenerse en el examen al programa que el profesor de cada agrupación presente y se halle ajustado en lo posible al oficial en la enseñanza elemental.
- 12.ª Se concederán diplomas de honor á los señores profesores que presenten mayor número de alumnos que justifiquen superiores conocimientos.

Granada 15 de Abril de 1890.

EL PRESIDENTE.
JOSÉ ESPAÑA LLEDÓ.

EL SECRETARIO.
CARLOS FERNÁNDEZ CLERAMBÒ.



CIRCOLO DELLA GRATIA





